Retiro Clase II NIUR: 0027-15

A TODAS LAS AUTORIDADES SANITARIAS DE LOS MUNICIPIOS Y COMUNAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

La Secretaría de Alimentos perteneciente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos de la provincia de Córdoba, pone en su conocimiento lo informado por el Instituto Nacional de Alimentos mediante Nota Nº 1114/15. En la misma detalla que, según lo informado por la Coordinación Provincial de Salud Ambiental de la provincia de Río Negro, los productos:

Cervezas Artesanales, Jugos y Maltas, marca "El Bolsón" con el logo y la leyenda aptos para celíacos SIN TACC

Elaborados por Cervecería El Bolsón

en cuyos rótulos figure el RNE N° 16-000990 (habilitado el 24/06/15) o el RNE N° 16000247 (dado de baja el 23/02/15), no tienen RNPA otorgado por esa jurisdicción. En el establecimiento existen 2 líneas de producción para elaborar cervezas, jugos y maltas. Uno de los sectores es para ALG. Sin embargo, no cuenta con alimentos libres de gluten habilitados.

Por otro lado, notificó que mediante Nota Nº 369/15 de la Supervisión de Salud Ambiental zona Andina solicitó al elaborador que notifique en forma inmediata los centros de distribución de los productos "aptos para celíacos", indicando nombre del comercio, dirección y unidades entregadas. Asimismo, se le solicitó presentar un plan de retiro hasta nivel minorista de acuerdo a lo contemplado en C.A.A.

El retiro ha sido categorizado como **Clase II**, lo que significa que existe una probabilidad razonable de consecuencias adversas temporarias y/o reversibles en la salud de los consumidores por lo que deberá extenderse hasta el nivel de **distribución minorista**.

Por lo expuesto, se solicita que, en caso de detectar la comercialización de los productos en su jurisdicción, los cuales pueden encontrarse con el RNE actual o con el anterior, proceda de acuerdo a lo establecido en el art. 1415 del Código Alimentario Argentino, concordado con los artículos 2°, 9°, y 11° de la Ley 18284, informando a esta Secretaría acerca de lo actuado.



Se adjuntan imágenes de los productos en cuestión.

Sin otro particular, lo saluda a Ud. muy atentamente.



Cr. FERNANDO JOSÉ FONTANA Secretario de Alimentos Ministerio de Agriculture Genederia y Alimentos



Imágenes del producto en infracción







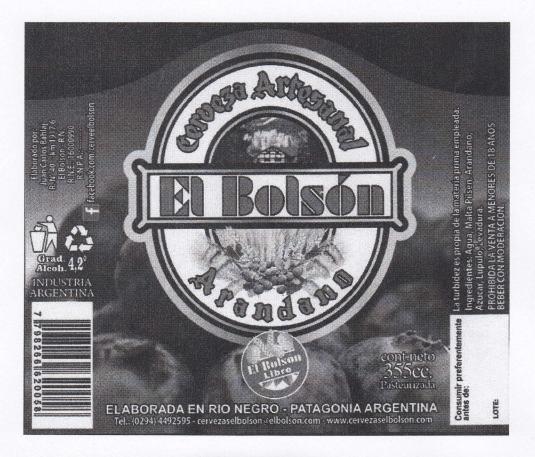


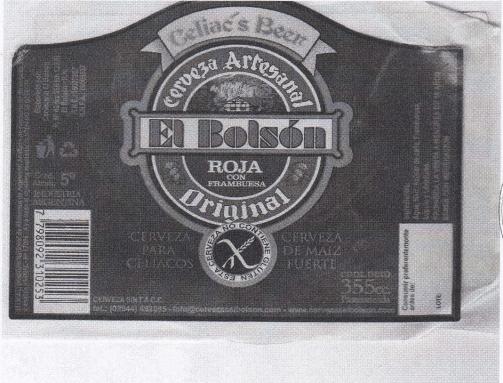














Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos







Comunicado N ° 109/2015 SECRETARÍA DE ALIMENTOS MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTOS Córdoba, 24 de Julio de 2015